

COMPLIANCE, CLAVE EN EL MUNDO CORPORATIVO

Martes, 05 de Marzo de 2019 - Id nota:836861

Medio : Diario Financiero
Sección : Compliance y verificación de pagos
Valor publicitario estimado : \$8031250.-
Pagina : 1
Tamaño : 25 x 25

[Ver completa en la web](#)



COMPLIANCE Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

DIARIO FINANCIERO
MARTES 5 DE MARZO DE 2019

COMPLIANCE, CLAVE EN EL MUNDO CORPORATIVO

Este enfoque involucra todo lo que la empresa debe cumplir, incluyendo normas internas y compromisos con los stakeholders.



La Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, publicada en diciembre de 2009, fue el hito que impulsó en Chile todos los procesos de *compliance* corporativo, un enfoque de negocio que establece un conjunto de procedimientos y buenas prácticas para administrar la gestión de riesgos en el cumplimiento de diferentes materias, entre las que se cuentan aspectos tributarios, contables y laborales, estableciendo mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción para dar cumplimiento a la normativa vigente.

“Hay que tener claro que el *compliance* va más allá de delitos específicos, pues implica todo lo que la empresa debe cumplir, de acuerdo a la normativa legal vigente, incluyendo sus normas internas y también los compromisos que la organización toma con sus stakeholders”, precisa Miguel Ángel Díaz, académico y director del Centro de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento de la Universidad de Chile.

A juicio de Cristián De Feudis, abogado del estudio jurídico Contreras Velozo, el *compliance*

CASO COLUSIÓN EN CARNE DE POLLO

La semana pasada, los cinco ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) fallaron a favor de condenar a las supermercadistas Walmart, SMU y Cencosud por prácticas colusorias en el mercado de carne de pollo fresca, aplicándoles una multa total de US\$ 12 millones. En el caso de Walmart, contar con un programa de *compliance*, le significó un atenuante a la multa. “Es la primera vez que una resolución judicial reconoce este modelo para rebajar una sanción”, dice Miguel Ángel Díaz, de la U. de Chile. ■

es cada vez más relevante al interior de las instituciones nacionales e, incluso, ha emigrado al sector público.

“Dependiendo de la importancia que cada gobierno corporativo entregue a estas áreas y al alcance de los riesgos a administrar, el *compliance* tendrá un impacto importante en ámbitos jurídicos, más allá de lo estrictamente penal”, plantea De Feudis.

Nuevas leyes, nuevos desafíos

En ese escenario, recientemente han entrado en vigencia dos nuevas normativas que guardan relación con estas obligaciones corporativas: la Ley 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción –publicada el 20 de noviembre de 2018–, y la Ley 21.132, publicada el 31 de enero de este año, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. Ambas disposiciones legales modificaron la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, agregando ocho nuevos delitos.

“Para lo que concierne al *compliance*, la modificación impacta los modelos de prevención de delito ya implementados por las empresas, obligándolas a actualizar dichos modelos”, afirma Jorge Vio, líder de Servicios Forenses y de Integridad (FIS) de EY.

En un entorno normativo dinámico, el desafío de las instituciones, organizaciones y empresas es contar con procesos internos que les permitan actualizar y anticiparse a los cambios regulatorios, para lo cual existen herramientas que evitan delitos y malas prácticas corporativas. “En los últimos años hemos visto cómo la capacidad de capturar y almacenar grandes cantidades de datos ha crecido a un ritmo sin precedentes. La transformación digital crea nuevas oportunidades para las empresas. La Inteligencia Artificial (IA), la automatización de procesos y el análisis de datos avanzado son sólo algunas de las nuevas posibilidades que se exploran. Sin embargo, una huella digital cada vez mayor conlleva riesgos crecientes”, agrega Vio.

10
años cumple un conjunto de leyes que vinieron a perfeccionar las prácticas corporativas de las empresas y sus gobiernos. Entre ellas, el cuerpo legal que perfeccionó los gobiernos corporativos y la Ley 20.393, de responsabilidad penal de las personas jurídicas.